

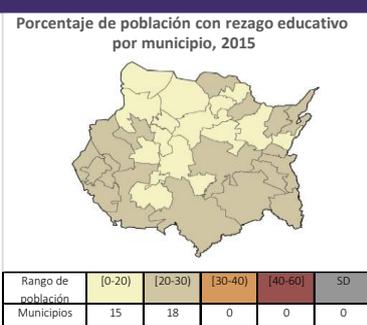
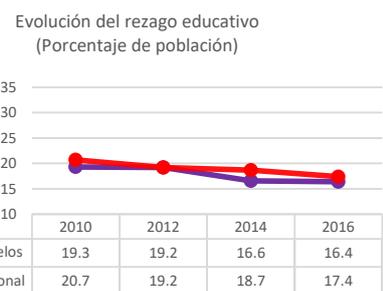
**DESCRIPCIÓN DEL FONDO**

Por medio del FAETA, componente Educación para Adultos (FAETA-EA), las entidades federativas reciben recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, comprende pago para recursos humanos y otros gastos para operar el servicio. El FAETA-EA se distribuye con base en los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados en el convenio original de descentralización que da origen al fondo; los recursos transferidos en el ejercicio fiscal anterior; y las prioridades para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica, y formación para el trabajo (Art. 42 y 43, Ley de Coordinación Fiscal, LCF). El servicio educativo se destina a personas de 15 años o más que no sepan leer ni escribir o que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria.

**2.3 %** del FAETA-EA se distribuye a la entidad  
**23**º lugar en la distribución del fondo a nivel nacional

Presupuesto aprobado 2019, SHCP.

**CONTEXTO**



Miles de personas con rezago educativo<sup>4</sup> 2016: **319.72**

Personas con educación incompleta en el estado, 2015

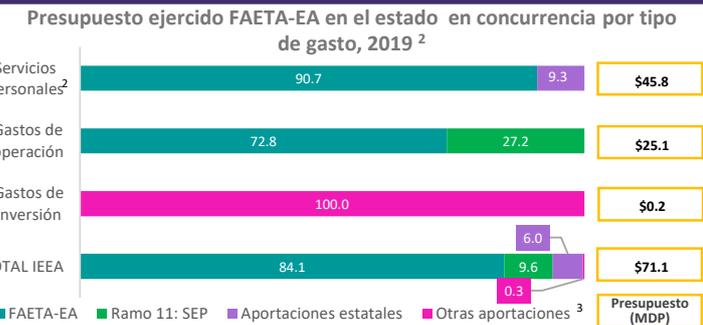
	Mujeres	Hombres	TOTAL	%	
Población de 15 años o más	746,692	664,110	1,410,802	100	32,216
Analfabeta	42,498	27,410	69,908	<b>5.0</b>	6,630
Primaria incompleta	70,243	64,636	134,879	<b>9.6</b>	6,763
Secundaria incompleta	124,279	118,266	242,545	<b>17.2</b>	7,576
<b>Total educación incompleta</b>	<b>237,020</b>	<b>210,312</b>	<b>447,332</b>	<b>31.7</b>	20,969

**PRESUPUESTO Y COBERTURA**

Presupuesto FAETA-EA 2019 (MDP)

Cuenta Pública	MDP
Aprobado	58.47
Modificado	59.57
Ejercido	59.57

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública federal corresponde al monto que fue transferido a la entidad federativa.  
MDP = millones de pesos.



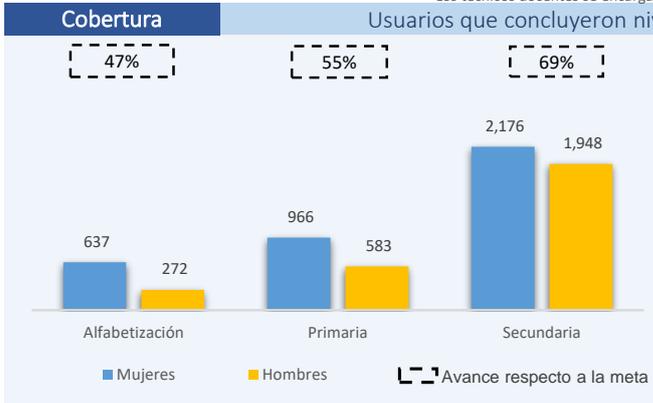
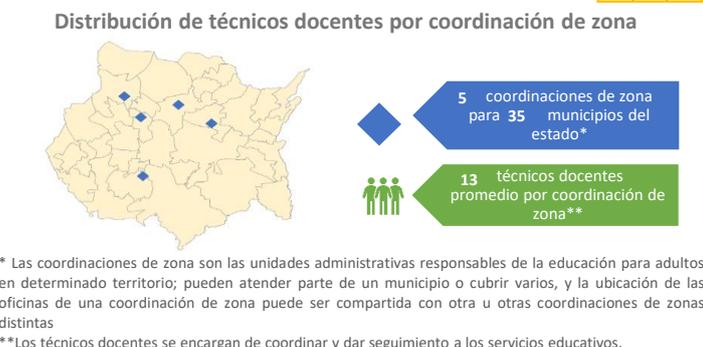
**Análisis de presupuesto y cobertura**

En la entidad se tiene una estimación de rezago educativo de población de 15 años y más al cierre del ejercicio, con 50,783 analfabetas, 142,684 sin primaria y 235,307 sin secundaria.

por lo que es de vital necesidad contar con los recursos presupuestarios necesarios para continuar acercando los servicios educativos a este segmento de la población, ya que actualmente no se prestan los servicios educativos en todas las localidades de la Entidad.

Recursos humanos del IEAA, 2019

Función	Número de personas
Administrativo	172
Técnico docente	65
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>

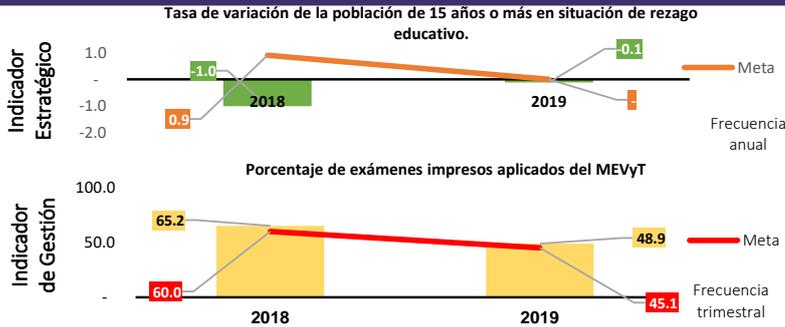


Usuarios que concluyeron nivel por vertiente de estudio<sup>4</sup>

Vertiente	Hispanohablante	Indígena
Usuarios	6,582	-
<b>Número de técnicos docentes</b>	<b>65</b>	<b>-</b>

El cálculo se conforma con la aplicación de fórmulas que consideran las prioridades específicas y estrategias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y considerando el presupuesto irreductible determinado por la SHCP, anualizando las afectaciones presupuestales correspondientes y se orientan en los gastos de la plantilla del Instituto Estatal, gastos de operación básicos, de traslado, de materiales necesarios para las asesorías, de formación a figuras solidarias, mantenimiento de los inmuebles y de las Plazas Comunitarias.

## ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN\*



Referente a la "Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo", se observa que los índices de deserción de los niveles primaria y secundaria en el sistema escolarizado, tienen un impacto en dicho indicador.

Respecto al indicador "Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT", se reporta un óptimo avance de la meta.

\*Matriz de Indicadores para Resultados federal. Fuente: INEA.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

1. El MEVYT es el programa educativo del INEA que permite que las personas jóvenes y adultas puedan mejorar sus condiciones en la vida personal, familiar, laboral y social, mediante los servicios educativos que brinda el Instituto. 2. Programa educativo y de certificación que atienden necesidades de: Población Indígena, Jóvenes de 10 a 14 años, Jornaleros agrícolas migrantes, invidentes y débiles visuales, población con conocimientos adquiridos a lo largo de la vida. 3. Se cuenta con sistema automatizado de registro y seguimiento de los educandos y su proceso educativo.

1. Fortalecer estructura al interior del Patronato. 2. Instituir la elaboración de Planes de Trabajo por cada una de las áreas que integran el INEEA. 3. Creación de un Sistema Estatal de Indicadores para la Educación de los Adultos. 4. Capacitación del área de Servicios Educativos al personal técnico docente sobre reglas de operación y lineamientos.

1. Desinterés del personal técnico docente en conocer y aplicar los lineamientos de control escolar de Inscripción, Acreditación y Certificación. 2. Resistencia del personal técnico docente para el uso de la solicitud de examen firmada por el educando y emitida por el SASA. 3. Falta de instalaciones adecuadas.

1. Deserción de los jóvenes atendidos en el sistema escolarizado. 2. Reducción de presupuesto derivado del plan de austeridad implementado por el gobierno federal. 3. Inseguridad y difícil acceso para tener presencia constante en algunos municipios del estado. 4. Desinterés de la población por recibir servicios educativos. 5. Los aspectos culturales relacionados con la falta de equidad de género, limita la adecuada participación de las mujeres en los servicios educativos.

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Capacitación al personal operativo.

Actualizar los procedimientos que sean necesarios para una mejora operación del Instituto.

## CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	Los indicadores son reportados y cargados en el SRFT de forma oportuna.
Presupuesto	●	La información es oportuna, clara y guarda congruencia con los requerimientos normativos requeridos por las instancias globalizadoras y fiscalizadoras en las plataformas de información establecidas para este fin
Evaluaciones*	●	La Auditoría Superior de la Federación reevaluó la evaluación de Recursos de FAETA 2019, mediante el cual emitió la observación "Se detectó que el estado pagó nóminas con recursos del FAETA 2019, posterior a la fecha de baja del personal, en incumplimiento del artículo 42, de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal". El estado atendió las observaciones, sin embargo se está en espera que la ASF emita el dictamen.
Seguimiento a recomendaciones*	●	

\*Elaborados con base en información de los portales estatales

## RECOMENDACIONES

Orden de gobierno	Recomendación
Federal	Programar las metas de la MIR 33, de acuerdo a las metas establecidas en el Programa de Trabajo, así como realizar el adecuado seguimiento de los indicadores y la carga de los mismos en el SRFT.
Estatal	Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 " Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas.
Federal	Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores.
Federal	El estado está en espera de que les emitan el informe final.

### Datos de Contacto

**Responsable del fondo en la entidad (IEEA)**  
Nombre: Lic. Grethel Nancy Streber Ramírez  
Teléfono: 7773624340  
Correo Electrónico: gnstreber@inea.gob.mx

**Responsable de la elaboración de la ficha (INEA)**  
Nombre: Gerardo Molina Álvarez  
Teléfono: 52412700  
Correo Electrónico: molinaa@inea.gob.mx

**Responsables diseño de la ficha (CONEVAL)**  
Nombre: Karina Barrios Sánchez  
Nombre: Liv Lafontaine Navarro  
Nombre: Juan Carlos Bernal Ruiz

### Fuentes de Información:

Contexto: Resultados de pobreza en México 2010-2016 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL. Pobreza a nivel municipio 2015, CONEVAL. Escolaridad, Encuesta Intercensal 2015, INEGI.  
Presupuesto y cobertura: Cuenta Pública 2019, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Programa Anual 2019, INEA. Base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA.

### Notas:

<sup>1</sup> CONEVAL identifica el rezago educativo en la población que no recibió la educación obligatoria vigente en el momento que debía cursarla: primaria para los nacidos hasta 1981, secundaria para los nacidos a partir de 1982, y asistir a la escuela o haber concluido la secundaria para la población de 3 a 15 años. Por su parte, el INEA contabiliza a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, y que no han iniciado o concluido la educación primaria o secundaria.  
<sup>2</sup> Servicios personales corresponde al gasto en salarios y prestaciones (capítulo 1000); gastos de operación equivale a materiales y suministros, servicios generales, y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (capítulos 2000, 3000 y 4000), y gasto de inversión representa bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública (capítulos 5000 y 6000).<sup>3</sup> Otras aportaciones se refiere a los montos provenientes de donaciones, alianzas, transferencias municipales, entre otros. <sup>4</sup> Las vertientes son programas de estudio del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT) con diferencias pedagógicas y curriculares para adecuar los servicios educativos a las características de la población. Incluye las vertientes Indígena Bilingüe (MIB), Indígena Bilingüe Urbano (MIBU), Hispanohablante, entre otras.